

## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA  
Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Anuncio de 11 de mayo de 2021, de la Dirección General de Planificación y Recursos Hídricos, de notificación en procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico que se cita.*

Intentada la notificación a los interesados, que se relacionan a continuación, del acto administrativo que se indica sin haberse podido practicar, por medio del presente anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para el conocimiento íntegro del mismo, los interesados podrán comparecer en la Dirección General de Planificación y Recursos Hídricos, sita en Paseo de la Farola, núm. 12, Málaga. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Interesados:

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	REFERENCIA CATASTRAL
27213386Q	18007A014000240000JT/ 18007A014000300000JO
24296776J	18007A014000240000JT/ 18007A014000300000JO
23720939G	18007A014001750000JA
74706298K	18007A014004500000JD
74707315A	18007A014001860000JF
23592802T	18007A001000010000JQ
23706481J	18007A014001870000JM
74709372J	18007A014003660000JA
74731261Y	18180A003000200000KP 18007A001000440000JR 18007A001000050000JF 18007A014000470000JB
14626105Z	18007A014004080000JM
24076423T	18007A014000470000JB
DESCONOCIDOS	18007A014090470000JL
	18007A014004090000JO
	18007A014003600000JE
	18180A003090170000KO
	18180A003090100000KG
	18005A021090100000J
	18005A020090090000J
	18005A020090100000J

Acto que se notifica: Resolución de 5 de abril de 2021, de la Dirección General de Planificación y Recursos Hídricos, por la que se aprueba el deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la Rambla de Albuñol, desde la

coordenada X: 478.679, y: 4.075.144, hasta la coordenada x: 480.935, y: 4.071.901 (ETRS89 UTM Huso 30), en los términos municipales de Albondón, Sorvilán y Albuñol, provincia de Granada.

Plazo y recurso: Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 19 de la Orden de 28 de mayo de 2019.

Sevilla, 11 de mayo de 2021.- El Director General, Fernando Delgado Ramos

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»